

## AVISO DE SUSCRIPCIÓN



**LABORATORIOS RICHMOND**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**  
**Emisora**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV**  
**A TASA VARIABLE**  
**VENCIMIENTO A LOS 15 MESES CONTADOS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y**  
**LIQUIDACIÓN**  
**POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$500.000.000**  
**AMPLIABLE POR HASTA \$1.500.000.000. (SEGUNDA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA)**

Laboratorios Richmond Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (“Richmond”, o la “Emisora”), ofrece en suscripción las obligaciones negociables serie IV denominadas en pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 15 meses contados desde su Fecha de Emisión y Liquidación (conforme este término se define más adelante) por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (pesos quinientos millones) ampliables por hasta \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) (el “Monto Máximo de Emisión”) (las “Obligaciones Negociables Serie IV” u “ON Serie IV”) a ser emitidas en el marco de su Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de US\$50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Las condiciones de emisión constan en el Prospecto y Suplemento de Prospecto publicados en [www.argentina.gov.ar/cnv](http://www.argentina.gov.ar/cnv) y disponibles en los domicilios de los Colocadores abajo indicados. El Prospecto en su versión resumida fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires – por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) el día 6 de diciembre de 2022 y el Suplemento de Prospecto el día 12 de diciembre de 2022 (el “Suplemento”).

Las ON Serie IV serán colocadas por Banco de Valores S.A. (“Valo”), Allaria Ledesma & Cía. S.A. (“Allaria”), Banco Santander Argentina S.A. (“Santander Argentina”), Invertir en Bolsa S.A. (“Invertir”) y Neix S.A. (“Neix”, y junto con Valo, Allaria, Santander Argentina e Invertir, los “Colocadores”).

**Monto de Emisión:** Las Obligaciones Negociables Serie IV serán emitidas por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (pesos quinientos millones) ampliable por hasta un valor nominal de \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) (el “Monto Máximo de Emisión”). El monto definitivo de emisión será el que resulte del proceso de colocación descripto en el Suplemento, determinado una vez finalizado el Período de Licitación e informado oportunamente en el aviso de resultado complementario al Suplemento, el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación (el “Aviso de Resultados”). Dicha determinación será efectuada sobre la base del resultado del procedimiento de adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en la sección IV “Plan de Distribución” del Suplemento.

**Moneda de denominación y pago de los servicios:** Pesos

**Moneda de Integración:** Pesos.

**Servicios de intereses:** Las ON Serie IV devengarán intereses a una tasa nominal anual equivalente a la Tasa BADLAR Privados (conforme este término se define más adelante) más un margen expresado en puntos básicos a determinar en el Período de Licitación, el cual no podrá ser inferior a cero (el “Margen”). Los intereses serán pagados en forma trimestral contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”).

**Tasa BADLAR Privados:** Significa la tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Interés y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil. La tasa BADLAR Privada es informada por el BCRA en su página de internet: <http://www.bcra.gob.ar> → Publicaciones y Estadísticas → Estadísticas → Monetarias y Financieras → Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En caso de que la Tasa Badlar Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa Badlar Privada, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de Ps. 1.000.000 (Pesos un millón) por periodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

**Devengamiento de intereses:** El interés se devengará entre la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer Servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) - para los restantes (el “Período de Interés”).

**Vencimiento:** El vencimiento de las ON Serie IV se producirá a los 15 meses contados desde su Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 21 de marzo de 2024.

**Amortización:** El capital de las ON Serie IV se pagará en tres (3) pagos de la siguiente manera: (i) el primero y el segundo pago cada uno será equivalente al 33,33% del valor nominal de las ON Serie IV a los 9 (nueve) y 12 (doce) meses respectivamente contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (ii) el tercer pago será equivalente al 33,34% del valor nominal de las ON Serie IV a los 15 (quince) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (cada una, una “Fecha de Pago de Amortización”).

**Base de cálculo de intereses:** Para el cálculo de intereses, se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365).

**Fechas de Pago de Servicios:** Los servicios de intereses o amortizaciones de las Obligaciones Negociables Serie IV (los “Servicios”) serán pagados en las Fechas de Pago de Intereses y en las Fechas de Pago de Amortización, según corresponda, (las “Fechas de Pago de Servicios”) que serán indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento, salvo que se trate de una de las Fechas de Pago de Amortización, en cuyo caso se devengarán intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento.

Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día de lunes a viernes, salvo aquellos días en los que los bancos están obligados a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar o tuvieran alguna restricción para operar dispuesta por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Precio de emisión:** 100% del valor nominal de las ON Serie IV.

**Denominación mínima:** Las ON Serie IV tendrán una denominación mínima de \$ 1 (un peso).

**Monto mínimo de suscripción:** El monto mínimo de suscripción de las ON Serie IV será de \$10.000 (pesos diez mil) (el “Monto Mínimo de Suscripción”) y múltiplos de \$1 (un peso) por encima de dicho monto.

**Unidad mínima de negociación:** La unidad mínima de negociación de las ON Serie IV es de \$1 (un peso) y múltiplos de \$1 (un peso) superiores a dicho monto.

**Calificación de riesgo:** Las ON Serie IV han sido calificadas por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo con la nota “A (arg)”.

**Período de Difusión:** Desde el día 13 de diciembre de 2022 al 16 de diciembre de 2022.

**Período de Licitación:** El día 19 de diciembre de 2022 en el horario de 10 a 16 horas.

**Fecha de Emisión y Liquidación:** El día 21 de diciembre de 2022.

**Comisión de Colocación:** Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,75% de los montos colocados.

La colocación de las Obligaciones Negociables Serie IV se realizará conforme al procedimiento establecido en la Sección IV “Plan de Distribución” del Suplemento y conforme los artículos 27, Sección IV, Capítulo V, Título II, y 1º, Sección I, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV. Asimismo, se dará cumplimiento con las pautas mínimas previstas en el artículo 8, Sección II, Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV, a través del sistema de colocación primaria del BYMA denominado “BYMA Primarias”, de subasta o licitación pública “abierta”.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento y en el Prospecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2022.

#### **EMISORA**

**LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Av. Elcano 4938

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel:(+5411) 555-1600

#### **ORGANIZADORES Y COLOCADORES**

**BANCO DE VALORES S.A.**

Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: 4323-6900 Fax 4323-6918

e-mail: info@valo.ar

**ALLARIA LEDESMA & CÍA. S.A.**

25 de Mayo 359 Piso 12º

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (011) 5555-6000

email: emisionesprimarias@allaria.com.ar

#### **COLOCADORES**

**BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.**

Av. Juan de Garay 151

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: +54(11) 4341-1140 Fax: 4341- 1327

email: dgaido@santander.com.ar

**INVERTIR EN BOLSA S.A.**

Av. Del Libertador 498, Piso 10º

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (5411) 5277-4662 | (5411) 5353-5500 Int. 256

e-mail: colocaciones@invertirenbolso.com.ar

**NEIX S.A.**

Sucre 2425, Piso 1º, Of. 8

San Isidro, Buenos Aires

Tel.: 4859-1552

e-mail: [info@neix.com.ar](mailto:info@neix.com.ar)

**ASESORES LEGALES DE LOS ORGANIZADORES Y LOS COLOCADORES**

**PÉREZ ALATI, GRONDONA, BENITES & ARNTSEN**

Suipacha 1111, Piso 18°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORES LEGALES DE LA EMISORA**

***NICHOLSON Y CANO ABOGADOS***

San Martín 140, Piso 14°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

***Juan Martín Ferreiro***  
***Autorizado***